

**RELATORIO DE IMPACTO
AMBIENTAL - (RIMA)**

Decretos N° 453 y 954 del 2013

"Cultivo de Productos Agrícolas en combinación con
la Cría de Animales en Fase de Adecuación a
Normas Ambientales Vigentes"

PROPONENTE : MARÍA DE LOURDES DOS SANTOS
PADRÓN N° : 2380, 2382, 2383, 2384 y 2385
SUPERFICIE : 402 Hectáreas, 0,001 m2
COLONIA : Itaipyte
DISTRITO : Itakyry
DEPARTAMENTO : Alto Paraná

AÑO 2.024

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL - (RIMA)

INTRODUCCIÓN

La planificación del uso de la tierra es un estudio técnico de carácter predial, destinado a optimizar el uso de los recursos naturales implicados (básicamente bosque, suelo y agua), los recursos tecnológicos y económicos aplicados en el sitio sujeto a estudio.

A través de este estudio ambiental, se busca que dicha optimización resulte en un máximo aprovechamiento de los recursos potencialmente renovables con la mínima aplicación de los recursos externos y fundamentalmente en un horizonte de producción racional y sostenible.

1. MARCO LEGAL APLICABLE

El presente Relatorio se elabora conforme a: la ley N° 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental

- Reglamentación de la Ley 294/93

– Ley Forestal

(MADES) – Autoridad de aplicación

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPONENTE

Nombre y apellido : María de Lourdes Dos Santos Paiva

Cédula I. N° : 7.190.144

Colonia o Compañía : Itaipyte

Distrito : Itakyry

Departamento : Alto Paraná

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Naturaleza del Proyecto El proyecto consiste en la explotación agropecuaria integrada, combinando:

- Producción agrícola (soja, maíz, trigo, pasturas u otros)
- Cría de animales (bovinos, porcinos, aves u otros)

Se encuentra en fase de adecuación ambiental, con el objetivo de cumplir integralmente las exigencias del MADES.

3.2 Componentes del Proyecto

a) Componente Agrícola: Superficie a intervenir para esta Actividad Agrícola es de una extensión de 202 Has. 0.001 m2.,

- Preparación de suelo
- Siembra mecanizada
- Aplicación controlada de fertilizantes y fitosanitarios
- Cosecha mecanizada

b) Componente Pecuario: cuya Superficie a intervenir para esta Actividad Ganadera es de una extensión de 200 Has.

- Infraestructura (corrales, galpones, bebederos)

- Manejo sanitario
- Alimentación
- Gestión de estiércol y efluentes

Por otro lado, por la propiedad pasan dos (2) cursos hídricos “Arroyo Gadea” y “Arroyo Caraya”, desde el año 2.009 se viene realizando reforestaciones de las Franjas de Protección de los mismos, donde la biodiversidad es más abundante razón que se tuvo en cuenta para la Franja de Protección (Según Ley N° 4241/10 y su Decreto Reglamentario N° 9824/12).

La infraestructura básica consiste de una casa habitación, caminos de acceso e internos, pozo de agua Comunitario para uso doméstico y las Producciones Agrícola y Ganadera. Se aprovecha la aptitud de uso del suelo y las condiciones climáticas del lugar, para obtener beneficios económicos de las actividades agropecuarias, dentro del marco legal.

4. ÁREA DE INFLUENCIA

4.1 Medio físico

- Clima: Subtropical
- Suelos: Aptos para agricultura extensiva
- Recursos hídricos: Presencia de cauces hídricos / pozo artesiano

4.2 Medio Biológico

- Flora predominante: Pastizales y vegetación secundaria

- Fauna local: Especies comunes de la región

4.3 Medio Socioeconómico

- Actividad predominante: Agropecuaria
- Generación de empleo directo e indirecto

5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

5.1 Impactos Positivos

- Generación de empleo rural
- Dinamización económica local
- Aprovechamiento productivo del suelo

5.2 Impactos negativos potenciales

 Componente	 Impacto	 Tipo
Suelo	Compactación / erosión	Moderado
Agua	Riesgo de contaminación por escorrentía	Controlable
Aire	Emisión de olores / polvo	Temporal
Fauna	Alteración de hábitat	Bajo

6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Suelo

- Rotación de cultivos
- Siembra directa
- Curvas de nivel

Agua

- Franjas de protección ribereña
- Manejo adecuado de agroquímicos
- Sistema de drenaje controlado

Residuos pecuarios

- Compostaje de estiércol
- Biodigestor (si aplica)
- Plan sanitario veterinario

Aire

- Control de polvo
- Manejo adecuado de residuos orgánicos

7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) Incluye:

- Programa de manejo de suelos
- Programa de manejo de residuos

- Programa sanitario animal
- Programa de educación ambiental al personal
- Programa de monitoreo de agua y suelo

Frecuencia de monitoreo: Semestral

Responsable técnico: a nombrar posteriormente.

8. ALTERNATIVAS ANALIZADAS

- Alternativa sin proyecto: Bajo aprovechamiento productivo
- Alternativa tecnológica: Implementación de buenas prácticas agrícolas
- Alternativa de ubicación: No aplicable

9. CONCLUSIÓN

El proyecto es ambientalmente viable, siempre que se implementen las medidas de mitigación y el Plan de Gestión Ambiental establecidos en el presente Relatorio.

La adecuación permitirá armonizar la actividad productiva con la normativa ambiental vigente, garantizando sostenibilidad económica y protección ambiental.